



## **CRITERIOS PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES SUPERVISADAS**

### **UNIDAD DE PRÁCTICA: ESPACIO AUDIOVISUAL**

#### Objetivos

- 1) Posibilitar que los/las estudiantes involucrados/as completen su formación poniendo en práctica los conocimientos adquiridos durante sus estudios universitarios mediante el desarrollo programado de actividades propias del ejercicio profesional.
- 2) Capacitar a los/las PRACTICANTES en el conocimiento de aspectos que les serán de relevancia en su posterior ejercicio profesional como futuros graduados.
- 3) Favorecer en los/las PRACTICANTES el desarrollo de aptitudes y actitudes que faciliten la integración en un equipo profesional.
- 4) Visibilizar la capacidad de creación y producción de contenidos audiovisuales de las/los estudiantes de la Carrera.

#### Realización de la práctica

Se crea la figura de el/la estudiante PRACTICANTE. Éste/a participará a través de un proyecto inscripto en la unidad de práctica Espacio Audiovisual de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, bajo coordinación de docentes coordinadores de prácticas y con el aval de la Carrera.

#### Proyecto

Las prácticas se desarrollarán en el marco de PROYECTOS propuestos por las y los docentes de las asignaturas audiovisuales (Taller de Expresión II y Taller de Expresión III -Audiovisual) que decidan por propia voluntad desarrollar este tipo de práctica pedagógica. Las labores de coordinación se aplicarán a rentas docentes preexistentes.

#### Convocatoria

La Dirección de la Carrera convocará a los/las PRACTICANTES bajo el formato de PROYECTOS, explicitando sintéticamente el contenido del proyecto y el día y horario de reunión previsto.

#### Institución de Radicación del Proyecto

Unidad de Práctica – Espacio Audiovisual de la Carrera de Ciencias de la Comunicación Social.

#### Acompañamiento pedagógico

El acompañamiento se realizará a través de la figura de el/la docente COORDINADOR/A DE PRÁCTICAS en el marco de Carrera, creado para tal fin. El acompañamiento podrá realizarse tanto a través de reuniones periódicas en la Facultad de Ciencias Sociales, como en los lugares de rodaje, de acuerdo con lo definido por cada docente COORDINADOR/A.

#### Duración

Seis meses renovables por única vez por igual período. No más de 120 horas en total, no más de 10 semanales. Independientemente de las fechas de convocatoria, en la UNIDAD DE PRÁCTICA Espacio Audiovisual de la Carrera de Ciencias de la Comunicación. La práctica se llevará a cabo entre los meses de abril y septiembre u octubre y marzo de cada año calendario, salvo situaciones excepcionales que requieran el ajuste de este calendario semestral.

#### Requisitos

Ser estudiante regular de la Carrera de Ciencias de la Comunicación Social de la UBA. Poseer al menos 12 materias aprobadas, entre éstas el/la postulante debe tener aprobada Taller de Expresión II y Taller de Expresión III-Audiovisual.

#### Convocatoria y selección

La Dirección de la Carrera junto a los/las COORDINADORES DE PRÁCTICAS asignados/as realizarán una convocatoria pública en todos los canales informativos de la Carrera explicitando las características del proyecto, condiciones de participación y cantidad de postulantes a incorporar.

Deberán publicarse los resultados de preselección y selección dentro los 20 (veinte) días hábiles posteriores al cierre de la convocatoria. La selección será efectuada por los convocantes. Con cada una de las personas seleccionadas se suscribirá un acuerdo de compromiso que exprese las condiciones del desarrollo de la práctica.

#### Obligaciones

El/la PRACTICANTE deberá cumplir el plan de trabajo dispuesto por el/la docente COORDINADOR/A, que será propuesto al inicio de la práctica.

Las realizaciones audiovisuales deberán ajustarse a lo especificado en el MANUAL DE ESTILO del Espacio Audiovisual, diseñado por las y los docentes de las cátedras audiovisuales de la Carrera.

#### Certificación

Al final de la práctica el/la estudiante recibirá una acreditación avalando lo realizado.

#### Tipo de relación

El ejercicio de las Prácticas Preprofesionales supervisadas no da lugar a ningún otro vínculo para los/las PRACTICANTES más allá de la existente entre cada uno/a y la Universidad, no generándose

relación jurídica alguna con la UNIDAD DE PRÁCTICA Espacio Audiovisual de la Carrera de Ciencias de la Comunicación.